

Panamá, 15 de agosto de 2024

Avanzalia-MiA-005-24

Ingeniera
Graciela Palacios

Directora Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Panamá
E. S. D.

Respetada ingeniera:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuria
Fecha:	16/08/2024
Hora:	11:00am

Por medio de la presente, Ing. Erasto Espino, con No. cédula 8-315-129 en mi condición de Apoderado Especial de la sociedad AVANZALIA PANAMA, S.A. Sociedad inscrita con folio N° 788330, de la sección del Registro Público de Panamá, hago entrega de los avisos de consulta Pública.

- Publicaciones del Diario o periódico Nacional El Siglo (primera publicación 14 de agosto de 2024 y última publicación 15 de agosto de 2024).**

Para el estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOME 2" ubicado en el corregimiento de El Coco, Distrito de Penonomé, de la provincia de Coclé.

Atentamente,



Ing. Erasto Espino
Apoderado Especial - Avanzalia Panamá S.A.
Tel.: (507) 201-8540
PH Oceanía, Torre 1000, piso 33, oficina 33G
espino@avanzalia.com.pa

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMER AVISO**

La empresa **AVANZALIA PANAMA, S.A.**, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOME 2".

Promotor: AVANZALIA PANAMA, S.A.

Localización: Se encuentra ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la instalación de una planta solar fotovoltaica; con Capacidad Instalada en MW de **145.96MW** (con el fin de cumplir con el código de redes que define la potencia instalada como la suma de la potencia nominal de los inversores instalados); La potencia instalada será **200,20 MWp DC** (módulos fotovoltaicos) y **145.96 MWn AC**, contará con **23 UNIDADES** (en anillos de Media Tensión) conformada con **20 unidades** de generación de **6.56MVA** y **3 unidades** de generación de **4.92MVA**, el área total del proyecto es de **138.4454 Ha.**

La estructura fotovoltaica a instalar es fija biposte, con una configuración de 3 módulos dispuestos en posición vertical y con una inclinación de 10°. Toda la energía producida por la planta fotovoltaica se evacua hacia una subestación elevadora (230 kV) construida y en operación, por la empresa **AVANZALIA PANAMA, S.A.** La Planta Solar convertirá la energía que proporciona el sol en energía eléctrica en baja tensión (trifásica), que se transformará a media y alta tensión para ser injectada directamente en la red de transmisión eléctrica de ETESA, sin ningún tipo de acumulador o batería. La energía medida por la suma de las unidades de generación se manejará en la subestación de transformación a alta tensión. Los módulos fotovoltaicos se colocarán sobre el terreno natural mediante unas estructuras soporte formando hileras y ocupando una superficie de **121.92 Ha.** Algunos de los elementos empleados para su desarrollo son los siguientes: **Célula Fotovoltaica, Módulo Fotovoltaico, Cadena o string, Cajas de conexión, Conectores, Sistema eléctrico, Estructura, Cajas de agrupación, Inversor, Subestación transformadora.**

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, incremento en los niveles de ruido, incremento de la erosión de los suelos, aumento de la sedimentación, contaminación de los suelos, Disminución de la fertilidad y aptitud del uso de la tierra, pérdida de cobertura vegetal y tala de árboles, perturbación de la fauna silvestre, modificación de hábitat, generación de desechos orgánicos e inorgánicos, cambios en el paisaje, incremento de riesgo de accidentes laborales, durante la fase de construcción.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, Mejoramiento de la calidad de vida de la población a nivel local, regional y nacional.

Medidas de Mitigación:

- Los camiones que transporten material de excavación, corte o relleno, cuya manipulación pueda generar polvo u otra sustancia en el ambiente que puedan emitir polvo serán adecuadamente cubiertos con lonas;
- Dependiendo de las condiciones climáticas, las vías deben ser rociadas con agua por camión cisterna para evitar la contaminación por partículas suspendidas.
- No se incinerarán desperdicios, orgánicos o inorgánicos
- Implementar un sistema adecuado para la disposición de los desechos y basura orgánica.
- Instalar letrinas portátiles en las áreas de trabajo el personal del proyecto y brindarles mantenimiento
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.
- Todos los trabajadores deben estar capacitados en el uso del equipo de protección personal.
- Restringir el movimiento de tierra al mínimo, concentrando su tránsito dentro de las áreas de construcción.
- Aplicar medidas de seguimiento, vigilancia y control tales como inspecciones y monitoreos periódicos de la calidad del suelo durante la etapa de construcción.
- Se deberá mantener un estricto control de la salida de material contaminado del proyecto hasta los sitios de tratamiento final.
- Conservar la vegetación de los bosques de galería de las fuentes hídricas dentro del área de influencia directa del proyecto
- Procurar que durante la realización de los trabajos se afecte únicamente la vegetación estrictamente necesaria para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y normas establecidas por MIAmbiente sobre la protección a la fauna silvestre.
- Mantener los vehículos en buenas condiciones y disponer de sistemas de escapes adecuados y eficaces.
- Evitar la presencia de basura dentro o fuera del área del proyecto.
- Capacitar al personal de la importancia de mantener el respeto a los recursos naturales

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La sociedad promotora, **ABCOPA, S.A.**, hace del conocimiento público, tal y como lo establece el capítulo III del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo del 2023, que durante un plazo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente aviso, que somete a consulta pública la modificación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II:

1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** Quintas del Este.
Promotor: ABCOPA, S.A.
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Construcción
3. **Localización:** corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.
4. **Breve Descripción del proyecto:** El Proyecto "QUINTAS DEL ESTE" se desarrollará en la Finca No. 481318 y ocupará una superficie de 17Has, 4920.20m2. Estará ubicado en el sector de Río Chico, Corregimiento de Pacora, provincia de Panamá. Tiene como promotor a la empresa ABCOPA, S.A., cuyo Representante Legal es el señor JUAN JOSÉ CERVIÑO TABOAS. Este proyecto consiste en la construcción de un residencial constituido por seis ciento treinta (630) lotes destinados para residencias unifamiliares que van desde 170m2 hasta 200m2 y en las esquinas hasta 300m2. **Modificación:** El Proyecto "QUINTAS DEL ESTE" se desarrollará en la Finca No. 481318 y ocupará una superficie de 17Has, 4920.20m2. Estará ubicado en el sector de Río Chico, Corregimiento de Pacora, provincia de Panamá. Tiene como promotor a la empresa ABCOPA, S.A., cuyo Representante Legal es el señor MOISES DANIEL TRYZMEL IFRAH. Este proyecto consiste en la construcción de un residencial constituido por seis ciento cincuenta y cinco (655) lotes destinados para residencias unifamiliares que van desde 170m2 hasta 200m2 y en las esquinas hasta 300m2.
5. **Síntesis de los Impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondiente:** **estudio de Impacto ambiental:** remoción de la capa vegetal, aumento de la susceptibilidad a erosión del suelo, contaminación por disposición de desechos sólidos, contaminación del aire con partículas de polvo y gases de motores, perdida de especies de fauna, generación de empleos directos, mejoramiento de vías de acceso. **Modificación:** La presente modificación no genera impactos adicionales a los identificados en el EsIA aprobado.
6. **Medidas de Mitigación:** Aplicar medidas de compensación. Creación de áreas verdes dentro del proyecto. Arborización de calles y parque, Utilizar medidas de control de erosiones permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos, cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pendientes, siembra de vegetación). Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos fuera de corrientes naturales de agua, hasta el momento del retiro. Humedecer el área en época seca. Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales. Protección de fauna. Implementar plan de rescate y reubicación de fauna. No permitir la caza ni captura indebida. Al no haber cambio en el impacto durante esta fase, se mantienen las medidas establecidas en el PMA del EsIA aprobado.
7. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Se mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, Panamá Metro y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio No. 804, en horario de 8:00 am a 4:00 pm. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio de Impacto Ambiental deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, anotado en el presente aviso.

La Rosa!

Cómo decirle que no quiero vivir con él

ROSA FOGOSA
PREGUNTAFOGOSA@GMAIL.COM

En primer lugar es necesario que tengas claro cuáles son las principales razones de por qué no quieras vivir con tu pareja. Piensa si es realmente solo el hecho de que no te apetece la convivencia o crees que no es un buen momento o bien, si por el contrario, hay algo más detrás que no te hace feliz. Recuerda que debes priorizar tu bienestar y tus sentimientos cuando se trata de casos como en los que ya no estás cómodo o cómoda o ya no eres feliz.

Si es porque no te gusta compartir tu espacio físico con nadie puede ser porque realmente piensas que las cosas están bien tal cual están. Es decir, ¿por qué arriesgarse a echar a perder algo que funciona? En este punto debes saber que todas las relaciones tienen fases y que, es normal que tu pareja quiera avanzar, pues es algo que es muy común



Mary

Importante

Lo mejor es pensar bien las cosas y ser sincero con uno mismo y con la pareja y así todo será más fácil.

en las relaciones.

Además, tienes que analizar si es el miedo al compromiso o al avance en la relación y a la convivencia el que no te deja dar ese paso. Si es este tu caso, te recordamos que con miedo no hay avance. No puedes paralizarte el hecho de arriesgarte a hacerlo y que luego la convivencia no funcione. Te aseguro que si una relación no tiene que funcionar da igual que vivan juntos o que no, en tal caso no llegará un punto en el que no lo hará. Así que, si es por miedo a que fracase la convivencia, da el paso pues puede salir bien. En cambio si el miedo va más allá como el miedo al compromiso puedes hablarlo bien con tu pareja e incluso acudir a un profesional de la psicología y/o de la terapia en pareja para tratar de mejorar en este sentido.

NO SUFRAS NI LLORES MAS SOY EXPERTO EN RECUPERAR Y DOMAR PAREJAS DIFÍCILES.

NO MAS IMPOTENCIA SEXUAL
NO MAS DOLORES NI INSOMNIO
PACTOS CON DINERO Y SUERTE
CHIRIQUI, PANAMÁ Y PENONOME

6818-3202



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMO AVISO

La empresa AVANZALIA PANAMA, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II denominado:

Nombre del Proyecto: "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOME 2".

Promotor: AVANZALIA PANAMA, S.A.

Localización: Se encuentra ubicado en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Breve Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la instalación de una planta solar fotovoltaica; con Capacidad Instalada en MW de 145.96MW (con el fin de cumplir con el código de redes que define la potencia instalada como la suma de la potencia nominal de los inversores instalados); La potencia instalada será 200,20 MWp DC (módulos fotovoltaicos) y 145.96 MWn AC, contará con 23 UNIDADES (en anillos de Media Tensión) conformada con 20 unidades de generación de 6.56MVA y 3 unidades de generación de 4.92MVA, el área total del proyecto es de 138.4454 Ha.

La estructura fotovoltaica a instalar es fija biposte, con una configuración de 3 módulos dispuestos en posición vertical y con una inclinación de 10°. Toda la energía producida por la planta fotovoltaica se evacua hacia una subestación elevadora (230 KV) construida y en operación, por la empresa AVANZALIA PANAMA, S.A. La Planta Solar convertirá la energía que proporciona el sol en energía eléctrica en baja tensión (trifásica), que se transformará a media y alta tensión para ser inyectada directamente en la red de transmisión eléctrica de ETESA, sin ningún tipo de acumulador o batería. La energía medida por la suma de las unidades de generación se manejará en la subestación de transformación a alta tensión. Los módulos fotovoltaicos se colocarán sobre el terreno natural mediante unas estructuras soporte formando hileras y ocupando una superficie de 121.92 Ha. Algunos de los elementos empleados para su desarrollo son los siguientes: Célula Fotovoltaica, Módulo Fotovoltaico, Cadena o string, Cajas de conexión, Conectores, Sistema eléctrico, Estructura, Cajas de agrupación, Inversor, Subestación transformadora.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos negativos: durante la fase de construcción se generarán los siguientes: Alteración de la calidad del aire, Incremento en los niveles de ruido, Incremento de la erosión de los suelos, aumento de la sedimentación, contaminación de los suelos, Disminución de la fertilidad y aptitud del uso de la tierra, Pérdida de cobertura vegetal y tala de árboles, perturbación de la fauna silvestre, modificación de hábitat, generación de desechos orgánicos e inorgánicos, cambios en el paisaje, Incremento de riesgo de accidentes laborales, durante la fase de construcción.

Impactos positivos: se harán presentes durante la etapa de construcción y operación del proyecto, generación de empleos, Mejoramiento de la calidad de vida de la población a nivel local, regional y nacional.

Medidas de Mitigación:

- Los camiones que transporten material de excavación, corte o relleno, cuya manipulación pueda generar polvo u otra sustancia en el ambiente que puedan emitir polvo serán adecuadamente cubiertos con lonas;
- Dependiendo de las condiciones climáticas, las vías deben ser rociadas con agua por camión cisterna para evitar la contaminación por partículas suspendidas.
- No se inclinarán desperdicios, orgánicos o inorgánicos
- Implementar un sistema adecuado para la disposición de los desechos y basura orgánica.
- Instalar letrinas portátiles en las áreas de trabajo el personal del proyecto y brindarles mantenimiento
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.
- Todos los trabajadores deben estar capacitados en el uso del equipo de protección personal.
- Restringir el movimiento de tierra al mínimo, concentrando su tránsito dentro de las áreas de construcción.
- Aplicar medidas de seguimiento, vigilancia y control tales como inspecciones y monitoreos periódicos de la calidad del suelo durante la etapa de construcción.
- Se deberá mantener un estricto control de la salida de material contaminado del proyecto hasta los sitios de tratamiento final.
- Conservar la vegetación de los bosques de galería de las fuentes hídricas dentro del área de influencia directa del proyecto
- Procurar que durante la realización de los trabajos se afecte únicamente la vegetación estrictamente necesaria para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y normas establecidas por MiAmbiente sobre la protección a la fauna silvestre.
- Mantener los vehículos en buenas condiciones y disponer de sistemas de escapes adecuados y eficaces.
- Evitar la presencia de basura dentro o fuera del área del proyecto.
- Capacitar al personal de la importancia de mantener el respeto a los recursos naturales

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio No 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación.